ACTA SUSPENSIÓN N.º 01 DEL CONTRATO N.º CO1.PCCNTR.5464777

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.5464777							
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.							
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($259.343.840,00)							
VALOR ADICIONAL:	**N/A**							
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($259.343.840,00)							
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023							
PLAZO ADICIONAL:	**N/A**							
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S. NIT 830509427-9 R/L LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ							
SUPERVISOR:	ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ							
APOYO SUPERVISION:	ING. LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO							
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**							
ANTICIPO (0%)	**N/A**							
FECHA DE INICIACION:	**15 DE NOVIEMBRE DE 2023**							
ACTA DE SUSPENSION	N°1	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°1	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACION:	**31 de diciembre de 2023**							
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**							
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**							

En Piedecuesta, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron, **ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, en calidad de Supervisor del Municipio, la **ING. LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ** como Representante Legal del **GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S.**, como Contratista de interventoría, con el fin de elaborar la presente acta de Suspensión del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que el pasado 12 de diciembre el contratista entrega comunicado solicitando la suspensión del contrato de obra **N.º CO1. PCCNTR5450603** "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA" donde expone la necesidad de suspensión por treinta (30) días, por las siguientes razones:

   - Que, debido a que por tradición en época decembrina y/o de receso estudiantil, en las canchas se realizan campeonatos por categorías de futbol, los cuales involucran a hombres y mujeres de todas las edades, convirtiéndose este espacio en lugar de

integración familiar, vecinal y municipal, permitiendo el sano esparcimiento de los Piedecuesta nos.

- Que, En cuanto a la comunidad del sector de Cabecera, existe una circunstancia muy similar a la anteriormente mencionada, existe una solicitud de fecha de 30 de noviembre del presente año, para postergar el inicio de las obras en la cancha de cabecera, por un evento programado con varios meses de anticipación, el cual se realizará durante el mes de diciembre del presente año, razón por la cual no se ha podido iniciar actividades en este frente de obra.

- Que, Una vez iniciados los trabajos relacionados con el contrato en referencia, se identifican factores externos que no han sido consignados en el presupuesto contractual, tales como las adecuaciones relacionadas con la iluminación del proyecto. Por lo cual, se solicita claridad acerca de la actualización de los estudios y diseños correspondientes a este componente, teniendo en cuenta que los escenarios están siendo reconstruidos en su totalidad sin ningún tipo de modernización lumínica, lo cual se torna inconveniente a la hora de dar cumplimiento a las normas establecidas para este tipo de escenarios deportivos.

ACUERDAN

1. Suspender temporalmente el contrato de interventoría No CO1.PCCNTR.5464777 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER"., hasta que se superen los considerandos relacionados.

2. Reanudar la ejecución de las obras objeto del presente contrato, una vez se hayan superado o surtido los tramites o actuaciones que dieron lugar a la suspensión del mismo.

3. Dar la orden de reanudación de las obras objeto del presente contrato mediante acta, fijando la nueva fecha de terminación del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023:

Ing. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

R/L LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S.
Contratista

Proyectó: Ing. Linda G. Palacio Rubio - Apoyo a la supervisión
Revisó: Abg: Sergio Andrés Pitta Rueda – Asesor Jurídico

Bucaramanga, 12 de Diciembre de 2023

CDP	CIPE	04A

Señor(a):
LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
Representante legal-Interventoría
E.S.D

REF: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ASUNTO: *Solicitud de suspensión de obra No.1*

Cordial saludo,

El Consorcio Deportivo Pta comunica que, el consejo comunal de la urbanización Paseo del Puente, presentó un requerimiento de fecha de noviembre 28 de 2023, mediante el cual solicita al contratista de obra, el cese de actividades de obra civil, en los escenarios deportivos del sector, debido a que por tradición en época decembrina y/o de receso estudiantil, en las canchas se realizan campeonatos por categorías de futbol, los cuales involucran a hombres y mujeres de todas las edades, convirtiéndose este espacio en lugar de integración familiar, vecinal y municipal, permitiendo el sano esparcimiento de los Piedecuestanos.

Por tal razón, la comunidad solicita, no solo que no sean intervenidas las canchas 1 y 2 del proyecto, sino que las canchas 3 y 4 que ya iniciaron sus obras, sean suspendidas, teniendo en cuenta que la afluencia de gente que atrae el evento anteriormente mencionado es tan considerable, que podrían correr peligro con el ingreso de vehículos pesados como volquetas y camiones, además de la contaminación auditiva y por material particulado que se presenta para estas personas, al estar en actividad tan cercana tanto en obra como en el evento deportivo al mismo tiempo.

En cuanto a la comunidad del sector de Cabecera, existe una circunstancia muy similar a la anteriormente mencionada, existe una solicitud de fecha de 30 de noviembre del presente año, para postergar el inicio de las obras en la cancha de cabecera, por un evento programado con varios meses de anticipación, el cual se realizará durante el mes de diciembre del presente año, razón por la cual no se ha podido iniciar actividades en este frente de obra.

Por otra parte, es importante resaltar, que igualmente por tratarse de la época del año en la cual las compañías proveedoras de materiales y/o equipos hacen sus balances,

inventarios, festejos y vacaciones por fin de año, el flujo de materiales y volquetas no ha sido constante, situación que ha obligado al contratista de obra a trabajar en condiciones desfavorecidas, por causas no imputables al mismo, castigando fuertemente la programación de obra proyectada, aun cuando cuenta con la capacidad económica, técnica y administrativa para cumplir con el objeto contractual según lo estipulado en la minuta del contrato en referencia y en los tiempos establecidos para tal fin.

Una vez iniciados los trabajos relacionados con el contrato en referencia, se identifican factores externos que no han sido consignados en el presupuesto contractual, tales como las adecuaciones relacionadas con la iluminación del proyecto. Por lo cual, se solicita a la interventoría, claridad acerca de la actualización de los estudios y diseños correspondientes a este componente, teniendo en cuenta que los escenarios están siendo reconstruidos en su totalidad sin ningún tipo de modernización lumínica, lo cual se torna inconveniente a la hora de dar cumplimiento a las normas establecidas para este tipo de escenarios deportivos.

Es importante resaltar que, por estar en la etapa inicial del proyecto, es el momento de definir si se realiza actualización al mismo y/o la posible incorporación de actividades y con esto evitar futuros reprocesos.

Po las anteriores consideraciones, se solicita la suspensión del contrato CO1. PCCNTR5450603 de 2023, a partir del día 18 de diciembre de 2023, por 30 días calendario o hasta tanto se superen las circunstancias mencionadas.

Cordialmente.

EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO DEPORTIVOS PTA

Anexos: oficio representante de las comunidades

	Cargo	Nombre	Firma
Proyectó	Ingeniera	AMC	
Revisó	Ingeniero	ELGR	
Aprobó	Ingeniero	ELGR	

Piedecuesta, noviembre 30 de 2023

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Piedecuesta

Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de Organizador del campeonato de la comunidad de cabecera del llano I etapa del municipio de Piedecuesta, para solicitar su amable atención y apoyo en relación con la ejecución de las obras pendientes para la cancha de tierra en el barrio cabecera.

Es de suma importancia para nuestra comunidad llevar a cabo las mejoras y acondicionamiento de la cancha de tierra antes mencionada. Específicamente, deseamos solicitar que las obras de infraestructura se inicien después de la temporada navideña, en enero de 2024. El motivo principal de esta solicitud es el desarrollo continuo del Torneo Navideño de Frijolito, una actividad emblemática que anualmente congrega a nuestra comunidad en un espacio de integración, recreación y sana diversión durante la temporada festiva. Este evento es una tradición arraigada que fomenta la cohesión social y el sano esparcimiento entre los habitantes de nuestro sector.

Entendemos que la ejecución de estas obras puede ocasionar inconvenientes logísticos durante el evento del Torneo Navideño de Frijolito si se llevan a cabo simultáneamente. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que las labores de infraestructura se programen y ejecuten en el mes de enero de 2024, permitiendo así que el torneo navideño se desarrolle sin contratiempos. Agradecemos de antemano su comprensión y consideración con respecto a esta solicitud, la cual beneficiará significativamente a nuestra comunidad. Estamos dispuestos a colaborar y proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria para facilitar este proceso.

Quedamos a la espera de su favorable respuesta y agradecemos sinceramente su atención a este asunto.

Atentamente,

FREDY ALEXANDER VEGA
C.C. No. 91.346.377 expedida en Piedecuesta
Organizador del evento
Teléfono: 3163072206

Alcaldía Municipal de Piedecuesta
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
30 NOV 2023
Firma:
Hora: 11:27 AM

GRUCOING
GRUPO CONSULTOR
E INGENIEROS SAS

NIT. 830.509.427-9

Floridablanca, diciembre 14 de 2023

CIPE-2023-04

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PIEDECUESTA
Departamento de Santander
Atn: Ing. LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Calle 2 N° 5-58 Centro Piedecuesta

Referencia: Contrato de interventoría No. **SINF-CM-004**-23 – **Objeto:** "interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción y remodelación de los escenarios deportivos paseo del puente y cabecera del municipio de Piedecuesta - Santander."

ASUNTO: ASUNTO: APROBACIÓN DE SOLICITUD SUSPENSION #1 DE OBRA E INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Que el pasado 12 de diciembre de 2023, el contratista CONSORCIO DEPORTIVOS PTA, entrega comunicado 04 A, donde expone la necesidad de suspender por treinta (30) días, se identifican factores externos que no han sido consignados en el presupuesto contractual, tales como las adecuaciones relacionadas con la iluminación del proyecto. Por lo cual, se solicita claridad acerca de la actualización de los estudios y diseños correspondientes a este componente, teniendo en cuenta que los escenarios están siendo reconstruidos en su totalidad sin ningún tipo de modernización lumínica, lo cual se torna inconveniente a la hora de dar cumplimiento a las normas establecidas para este tipo de escenarios deportivos y por las actividades que realizan los dos parques en la época de fin de año

Es por ello que la interventoría está de acuerdo en hacer una suspensión al contrato de obra e interventoría.

se solicitaun tiempo treinta (30) días, tiempo necesario para obtener una propuesta e informar los ajustes del proyecto.

Atentamente,

FIRMA R.L. GRUCOING S.A.S
Nombre: LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ

(+57) 317 644 6297 (607) 6793211 gerencia.grucoingsas@gmail.com
Calle 32 # 8 - 41 Barrio Cañaveral Oriental
Floridablanca - Santander